ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
19 MAY 2025
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

C2

DECRETO ALCALDICIO Nº 4352 /
LA LIGUA, 16 MAY 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°94/2025 Liceo Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la adquisición de servicio de alimentación para cierre de taller PME 2025.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para adquisición de servicio de alimentación para el Liceo Pulmahue, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Eliana Del Carmen Peña Herrera, Rut: 09.781.791-K, por un valor total de $680.000.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-01-001 correspondiente a la Subvención Escolar Preferencial (SEP) del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/MVR/kom

RECIBO
22 MAY 2025
SECRETARIA
☐A.M ☒P.M

EXAMINADO
20 MAY 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

Ilustre Municipalidad de La Ligua
Departamento de Educación
Subvención Escolar Preferencial

OFICIO N° : 94/2025
ASUNTO : SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

A: **CARLA FERNÁNDEZ AYALA**
DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LA LIGUA

De : ***RICHARD GUZMÁN ROJAS***
DIRECTOR LICEO PULMAHUE

Fecha: 29 de abril 2025

Junto con saludarle cordialmente, solicito a usted V°B° para Orden de Compra, del Liceo Pulmahue, en el marco del desarrollo y ejecución de Plan de Mejoramiento educativo 2025.

área del PME	Ejecutar el plan Técnico pedagógico basado en acompañamiento al profesor, apoyo a los estudiantes con dificultad de aprendizaje, seguimiento de los aprendizajes relacionándolo con el sello.
objetivo / acción PME	El equipo de gestión desarrolla un taller inclusivo y colaborativo compartiendo el PME 2025 a docentes y asistentes de la educación.
justificación del insumo	Actividad destinada para los docentes y asistentes de la educación del establecimiento Liceo Pulmahue, Fecha: 28 de mayo de 2025, aula magna Liceo Pulmahue.
uso real	Cierre de taller PME 2025.

N°	Cantidad	Producto/Descripción	Precio Unitario	Total
1		Bocadillos Salados Bocadillos Dulces Bebestibles Incluye mantelería y cristalería Presupuesto para 80 personas	$ 680.000	$ 680.000

Imputar en ítem 410904 Alimentación

Se adjunta Cotización

Esperando una buena acogida

Saluda atentamente;

RICHARD GUZMÀN ROJAS	CARLA FERNANDEZ AYALA	MARCELO VAZQUEZ ROCCA
Director	Director (S) Daem	Subrogante Jefe finanzas
Liceo Pulmahue	V° B°	Daem

Sargento Aldea 359 La Ligua ELIANA PEÑA HERRERA +56983891582

PRESUPUESTO

LICEO PULMAHUE 80 PERSONAS

30 DE ABRIL DE2025

Bocadillos Salados:

Sándwich en pan amasado.

Sopaipillas con pebre.

Brochetas de queso, aceitunas y salame (medianas)

Bocadillos Dulces:

Dulces de La Ligua, versión coctel.

Masitas dulces variadas (queques, calzones rotos, y otros)

Bebestibles:

Jugos, servidos en copa.

Agua mineral para servir.

Té – café.

Chocolate caliente.

Este presupuesto incluye mantelería y cristalería.

Este presupuesto tiene un valor de $680.000 (seiscientos ochenta mil pesos) IVA incluido.

La Ligua, 17 de abril de 2025.-